



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR
EDWIN CASTRO MARÍN CONTRA YESID ALVIS ALONSO Y
OTROS RADICACIÓN No.2015-00234-00.-**

En atención al requerimiento hecho por el extremo activo y verificada la ausencia de respuesta por parte de la empresa "Itaxista Ltda" frente a los requerimientos hechos a través de oficios 1808 del 30 de abril de 2019¹ y el 1499 del 17 de junio de 2022². Se **ORDENA** requerir por secretaría nuevamente y por última vez a la empresa en cita para que dé respuesta a la orden de embargo del cupo del taxi WTP-374 so pena de los efectos legales. Oficiése con copias de los referidos Oficios.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

¹ Folio 49, documento 02.Folio79I265, expediente digital.

² Documento 70Oficio, Expediente digital

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75455befc4c1b48b2079af608e2301e45d491bdc48ee99fb9841f14b4c458519**

Documento generado en 20/09/2022 06:18:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>